PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO X

Colegio Integrado San Pío X
Depto. Educación. Especial y Diferenciada
Talca

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
2023

Victoria Castro Acuña

Coordinadora PIE

INTRODUCCIÓN

Basándonos en las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación, 2018 y la actual reforma, podemos mencionar que el nuevo enfoque del trabajo inclusivo en los establecimientos se centra en trabajar para lograr una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Es necesario construir ambientes y comunidades heterogéneas e inclusivas, respetando las particularidades de cada integrante.

Así mismo, podemos mencionar que la educación inclusiva se centra en la presencia de todos los estudiantes, que tienen asegurada una educación de calidad y el acceso a la escuela y al currículo. Además, hace referencia a que todos los estudiantes pueden alcanzar aprendizajes, independientes de sus necesidades, características e intereses. Es por ello qué, y según lo dispuesto por el Ministerio podemos mencionar que la Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar. Por ello, es necesario definir un plan de apoyo a la inclusión en cada establecimiento educacional, para así transformar y avanzar en una educación mayormente inclusiva.

Según lo señalado anteriormente, presentamos el Plan de Apoyo a la Inclusión del Colegio Integrado San Pío X.

FUNDAMENTACIÓN

Dentro del marco jurídico y normativo, el Ministerio de Educación, en las orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas, hace mención a que la ley de inclusión apunta a fijar las condiciones estructurales de nuestro sistema educativo favoreciendo una distribución heterogénea de la matrícula. Ahora bien, incorpora los principios de Integración e Inclusión, estableciendo que el sistema propondrá eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. (Art.1°, numeral 1, letra e).

Según lo anterior, podemos señalar que la definición del concepto de inclusión se relaciona con la eliminación de toda discriminación arbitraria, quiere decir que ningún estudiante debe ser excluido de los procesos de enseñanza aprendizaje, así como también de la participación en la vida escolar. Además, debemos reforzar que los establecimientos sean lugares de encuentro entre los estudiantes de diversas condiciones. La ley promueve la responsabilidad activa de los establecimientos educacionales en el abordaje de sus procesos institucionales y pedagógicos. Es importante brindar atención y apoyo a todos los estudiantes que forman parte del curso a los cuales asisten los distintos profesionales de la educación, brindando estrategias y metodología, así como también brindando enseñanzas a la totalidad de estudiantes.

A raíz de lo anterior, nace el concepto de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, el cual se entiende por todo aquel estudiante que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación.

Ahora bien, las necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio, estás se definen de la siguiente forma, cuando son NEE permanente son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por los profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales. Con respecto a las NEE transitorias, son aquellas barreras que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, pero con apoyo y estimulación los estudiantes serán capaces de salir adelante y superar dicha dificultad. Por ende, los establecimientos educaciones tienen la misión de prestar apoyos y recursos a dichos estudiantes, es por ello que, es importante mencionar que el Colegio Integrado de Talca, cuenta con un Programa de Integración Escolar, el cual evalúa, diagnóstica e interviene a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, ya sea de carácter transitorio o permanente. De esta manera el Colegio tiene la tarea de hacerse cargo de la diversidad, además de abordar las carencias o déficit que alejan a nuestros estudiantes de la normalidad. Para ello contamos con un equipo multidisciplinario que apoya los niveles abarcando desde pre kínder hasta cuarto medio, dicho equipo está formado por 13 profesoras diferenciales que apoyan, generan estrategias pedagógicas y conductuales fuera y dentro del aula, 3 psicólogos, quienes evalúan e intervienen en el área psicológica, 1 fonoaudióloga, que apoya el área del lenguaje,1 psicopedagoga, quién refuerza y desarrolla habilidades en los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje pero que por falta de cupo no se encuentran dentro del programa de integración, dando dicho apoyo fuera del aula, tarea auspiciada por el Colegio. Y por último, debemos mencionar a la coordinadora PIE, quién es la encargada de liderar el equipo PIE del colegio, coordinar las acciones que se realizan en el Programa de Integración, así como

también de conocer las normativas vigentes y apoyar a los distintos profesionales que trabajan en el PIE.

A continuación, se presenta el Programa de Integración Escolar dentro del contexto educativo del Colegio Integrado. Primero que nada debemos mencionar que de un total de 42 cursos, 41 cuentan con Programa de Integración Escolar. Además, dicho Programa cuenta con un total de 220 alumnos integrados, subidos a la plataforma del Ministerio de Educación, de los cuales 51 presenta una Necesidad Educativa Especial de carácter permanente y 169 una Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio. Ahora bien, también tenemos estudiantes dentro del grupo psicopedagógico, quienes son apoyados fuera del aula y no se encuentran dentro del Programa de Integración, el número de estudiantes dentro de esta modalidad es de 18.

A continuación, detallaremos en una síntesis el Programa de Integración Escolar 2023 del CIT, así como también los grupos psicopedagógicos formados en el Colegio.

Gráfico N°1

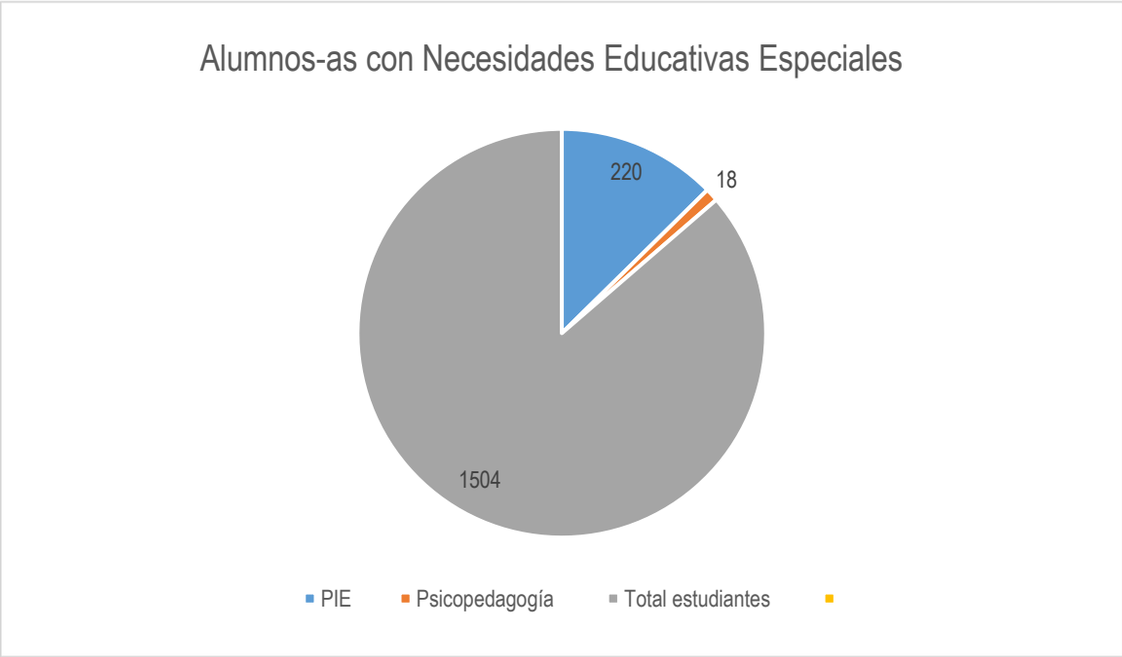

En el gráfico anterior podemos visualizar que la totalidad de estudiantes del Colegio es de 1504 matrícula 2023, de los que 220 estudiantes pertenecen al Programa de Integración y 18 a psicopedagogía.

Cabe señalar, que en el gráfico anterior aparecen 220 estudiantes que actualmente se encuentran postulados en la plataforma del ministerio y que pertenecen al Programa de Integración Escolar del colegio, además, aparecen 18 estudiantes ingresados bajo la modalidad de psicopedagogía. Modalidad que imparte el colegio para dar apoyo a los estudiantes que no alcanzaron a ingresar al Programa de Integración y que requieren de algún apoyo para así lograr alcanzar sus aprendizajes.

Gráfico N°2

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y permanentes PIE

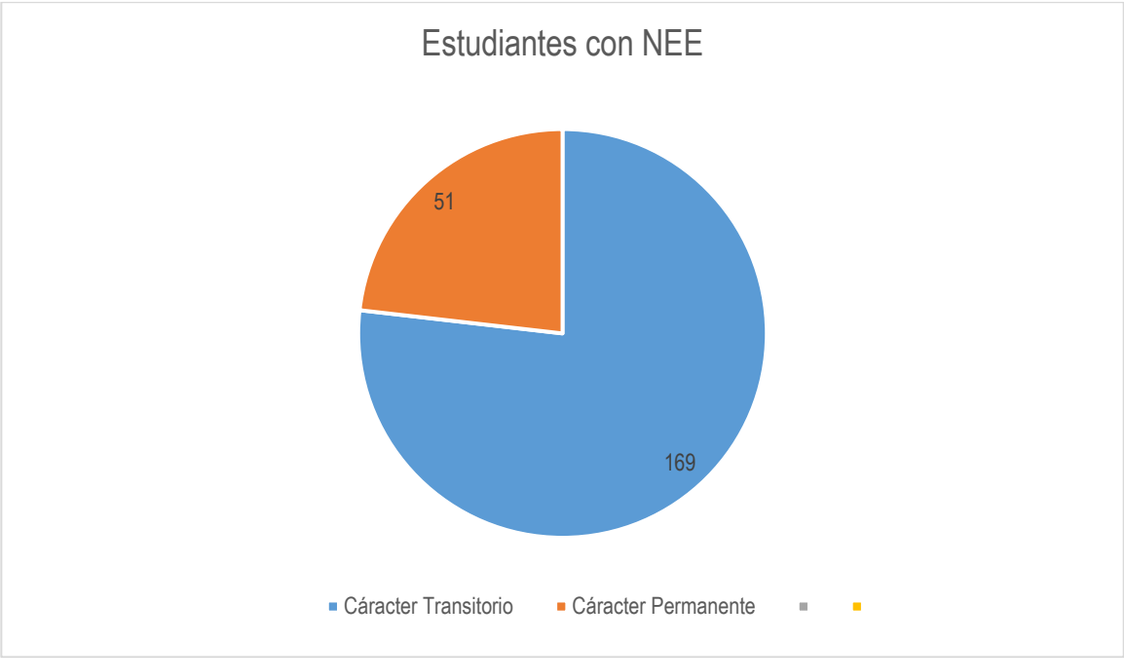

En el gráfico Número 2, se observan 51 estudiantes de la totalidad del Programa de Integración con una Necesidad Educativa Especial de carácter Permanente y 169 estudiantes con una Necesidad Educativa Especial de carácter Transitorio.

Gráfico N°3

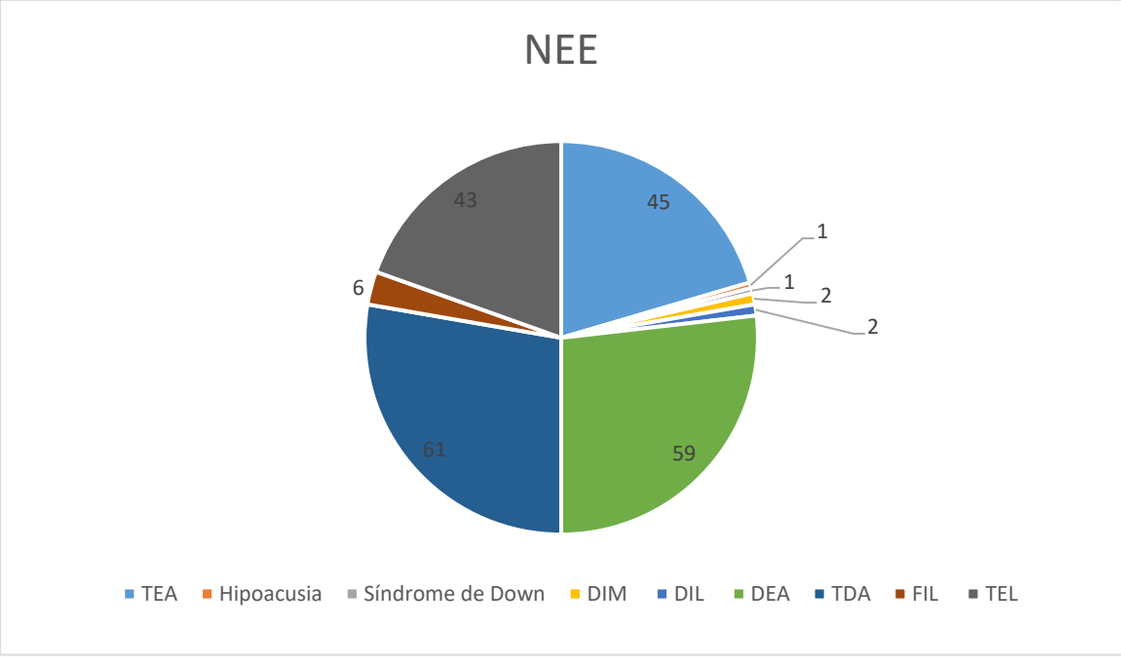

En el gráfico Número 3, se observa que 45 estudiantes de la totalidad, presentan una Necesidad Educativa de carácter Permanente, llamada TEA (Trastorno del Espectro Autista), 2 estudiantes presentan Discapacidad Intelectual Leve, Necesidad permanente, 2 estudiantes presentan una Necesidad Educativa Especial, llamada Discapacidad Intelectual Moderada y 1 estudiante presenta Hipoacusia y Síndrome de Down 1 estudiante (Necesidades Educativas Especiales Permanentes).

Por consiguiente, 43 estudiantes presentan una Necesidad Educativa de carácter Transitorio, llamado TEL (Trastorno Específico del Lenguaje), 61 estudiantes presentan una Necesidad Educativa Especial llamada TDAH (Trastorno de Déficit Atencional), 59 estudiantes presentan DEA (Necesidad Educativa transitoria, llamada Dificultades Específicas del aprendizaje), 6 estudiantes presentan una Necesidad Educativa Transitoria llamada FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe).

A raíz de lo anterior, detallaremos las definiciones de los diagnósticos nombrados en el gráfico anterior. Dichos diagnósticos se encuentran actualmente y forman parte del Programa de Integración Escolar de nuestro Colegio. Las clasificaremos en NEE permanentes y NEE transitorios:

Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanentes

TEA (Trastorno del Espectro Autista): Es una condición que afecta a un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta.

DIL (Discapacidad Intelectual Leve): Esta se caracteriza porque, quienes la poseen, se ubican en un rango que va desde 50 hasta 70 de Coeficiente Intelectual (CI).

Las personas con discapacidad intelectual leve pueden tener dificultades en el aprendizaje, pero pueden lograr un cierto grado de autonomía con la debida atención y apoyo.

DIM (Discapacidad Intelectual Moderada): Se define por la presencia de limitaciones en el funcionamiento del niño, niña, joven o adulto, caracterizado por un desempeño intelectual significativo por debajo de la media, que se da en forma concurrente junto a limitaciones en la conducta adaptativa.

Síndrome de Down: El síndrome de Down es un trastorno genético ocasionado cuando una división celular anormal produce material genético adicional del cromosoma 21.

El síndrome de Down se caracteriza por una apariencia física típica, discapacidad intelectual y retrasos en el desarrollo. Además, puede estar asociado con enfermedades cardíacas o de la glándula tiroides.
Los programas de intervención temprana con un equipo de terapeutas y educadores especiales que tratan la situación específica de cada niño pueden ser útiles para el tratamiento del síndrome de Down.

Hipoacusia: Es la pérdida de la audición superior a 40 decibeles, que provoca limitaciones en la recepción y manejo de la información auditiva, que incide de manera significativa en el desarrollo y el aprendizaje.

Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio:

TEL (Trastorno Específico del Lenguaje): Es un trastorno que afecta la limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral que se manifiesta por un inicio tardío o un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Podemos clasificar este trastorno en expresivo y mixto.

TDHA (Trastorno de Déficit Atencional con o sin hiperactividad e impulsividad): Trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de atención, impulsividad, y/o hiperactividad.

DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje): Dificultad significativa mayor a la que presenta la generalidad de los estudiantes de la misma edad, para aprender a leer, escribir y/o aprender matemáticas.

FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe): Es una necesidad donde se obtiene un puntaje entre 70 y 79, ambos inclusive, en una prueba de evaluación psicométrica de coeficiente intelectual que cumpla los requisitos de confiabilidad y validez estadística y que posea normas estandarizadas para la población a la que pertenece el alumno.

Gráfico N°4

Equipo Multidisciplinario (Profesoras Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudióloga y psicopedagoga).

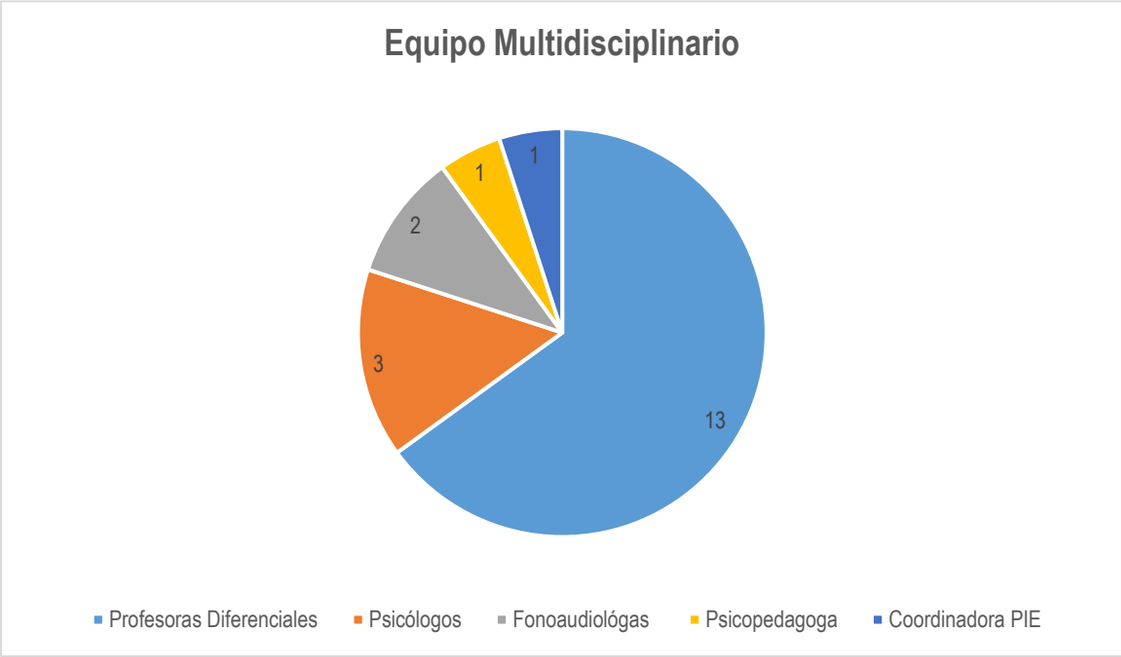

En el gráfico número 4, se muestran la cantidad de profesionales que trabajan y apoyan la labor del Programa de Integración Escolar de nuestro colegio, estimulando y dando apoyo a los estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico en la actualidad, año 2023, así como también el trabajo de la psicopedagoga.

Dicho equipo está formado por 13 Profesoras Diferenciales, 3 Psicólogos, 1 Fonoaudióloga, 1 Psicopedagoga y 1 Coordinadora PIE.

Es importante mencionar que a medida que pasan los meses durante al año, van apareciendo y llegando nuevos diagnósticos, muchos de ellos no alcanzan a ingresar a plataforma formal, pero son parte de la diversidad de nuestro colegio, por ende se les brindan los apoyos de igual manera, dando las horas que corresponden de parte de los diferentes profesionales.

ORIENTACIONES INSTITUCIONALES CIT

El Plan de Apoyo a la Inclusión a nivel normativo se articula con las orientaciones Ministeriales como se pudo apreciar en el apartado anterior. A nivel institucional, cohesiona su quehacer con el Proyecto Educativo Institucional; y, estratégicamente con el Plan de Mejoramiento Educativo. Todo esto, con el propósito de brindar una mejor atención a los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del Programa de Integración Escolar.

A continuación, se desarrollan las orientaciones institucionales que orientan el Plan de Apoyo a la Inclusión:

Proyecto Educativo Institucional CIT

Misión:

Somos un Colegio Católico comprometido con la educación de calidad, sustentada en los principios de justicia social, integralidad, inclusión y educación para la vida; contribuyendo a la formación de ciudadanos comprometidos con su desarrollo humano, social y medio ambiental.

Visión:

El Colegio Integrado San Pío X de Talca pretende ser reconocido para el año 2025 como un Colegio de calidad, integral e inclusivo basado en los principios de la fe católica; formador de personas líderes, solidarias, responsables y autónomas, preocupados de su desarrollo espiritual, personal, social y protectores del medio ambiente.

Lema:

"Educando personas en la vida y para la vida"

Sellos educativos:

- ✓ **Calidad educativa:** Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley General de Educación y las normativas y orientaciones legales vigentes instaurado por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, el CIT conceptualiza la educación de calidad como la principal intención del quehacer de la Institución, es considerado como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños y niñas y jóvenes de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

  Para el CIT la evaluación de la calidad educativa es reconocida como un proceso permanente, teniendo presente los instrumentos internos desarrollados por los diferentes estamentos; y, externos, relacionados con aquellos suministrados por la Agencia de la Calidad.

- ✓ **Centralidad en el desarrollo integral del estudiante:** El CIT se compromete a desarrollar los puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.
- ✓ **Viviendo los valores de la fe católica y San Pío X:** A través de este sello se materializa la visión y misión evangelizadora que durante años ha caracterizado el Colegio Integrado, buscando educar según los tiempos actuales y la luz del evangelio, orientada por la Iglesia Diocesana. También, apoyada en los principios que San Pío X en defensa de la fe íntegra y pura; el amor a la liturgia; organización en una base sólida la Acción Católica, promoviendo las actividades sociales; y, la lucha por la justicia y los derechos.

  Nuestro establecimiento se compromete guiar para que cada una de las personas que componen el Colegio, tenga una experiencia de acercamiento a la fe y un encuentro espiritual más profundo con el Señor. De este modo, comprendemos y nos esforzamos por anunciar que Jesucristo ha venido para todos.

- ✓ **Integración e inclusión escolar:** El CIT se compromete a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes posibilitando la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el Colegio se responsabiliza en el fomento de espacios seguro y de encuentro para toda la comunidad educativa sin distinción de sus condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

- ✓ **Desarrollo y fortalecimiento de habilidades deportivas y artísticas:** El CIT fortalece en sus estudiantes talentos relacionados el área deportiva y artística como parte de su desarrollo integral.

- ✓ **Valorando el rol y aporte de todos los integrantes de la comunidad educativa:** El Colegio Integrado se compromete al fortalecimiento de la comunidad educativa centrado en el desarrollo permanente de todos los que hacen parte del Proyecto Educativo; es decir, estudiantes, equipo de trabajo

- ✓ y familias.

Acciones del Plan de Apoyo a la Inclusión asociadas al PME

Programación Anual PME 2023 – Gestión Pedagógica

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo estratégico	Asegurar la inclusión educativa y atención a la diversidad a través del Departamento del Programa de Inclusión Escolar.	**Meta estratégica**	El departamento PIE lidera, orienta y articula junto a toda la comunidad escolar la inclusión escolar a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.
Estrategia 2023	Establecer estrategias que aseguren la inclusión y atención a la diversidad.		
Subdimensión focalizada	Gestión curricular. Enseñanza y aprendizaje en el aula. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		
Indicador de seguimiento 1	**Indicador de seguimiento 2**	**Indicador de seguimiento 3**	
N° de estudiantes CIT acompañados por el PIE.	% de cumplimiento del Plan de Apoyo a la Inclusión.	N° informes emitidos a los apoderados con relación al proceso de acompañamiento de estudiantes con NEE.	

Acciones	**Fechas**		**Responsable**	**Medios de verificación**
	Inicio	**Término**		
Acción 1. Elaborar un Plan de Apoyo a la Inclusión CIT 2023 teniendo en cuenta el PEI, PME, Ley de Inclusión Escolar y demás documentos que permita el cumplimiento de los derechos de los	Marzo 2023	Abril 2023	Coordinadora académica Coordinadora PIE	- Plan de Apoyo a la Inclusión.

estudiantes inspirado en la Ley N° 20845.				
Acción 2. Implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión CIT 2023.	Mayo 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE	- Actas. - Informes - Registros fotográficos
Acción 3. Evaluar el Plan de Apoyo a la Inclusión CIT 2023.	Diciembre 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE	- Informe de evaluación

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN

Se hace necesario mencionar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión (o planes de requerimientos por normativa) y los componentes del PEI, y establecer el aporte que c/u de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica en el PME del establecimiento.

Podemos definir el plan de apoyo a la inclusión como un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

En relación al trabajo sistemático del programa de integración escolar del Colegio Integrado San Pío x, se presentan los siguientes objetivos, orientaciones y acciones del PME que son importantes de destacar:

Objetivos:

-Aplicar pautas de despistaje, con el objetivo de ingresar estudiantes con NEE.

-Evaluar a los estudiantes con NEE y determinar cada diagnóstico.

- Entregar diagnósticos e información a cada profesional que trabaja en el colegio y a los nuevos apoderados.

-Confeccionar y ordenar carpetas con la documentación de cada estudiante, así como también, los planes de apoyo individual, abordando la organización de los horarios de intervención con cada estudiante.

-Proporcionar, desarrollar e intervenir psicopedagógicamente, entregando apoyo especializado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sea de carácter transitorio o permanente.

-Desarrollar un trabajo colaborativo y planificado entre los equipos de aula y profesionales involucrados en el aprendizaje de los estudiantes del programa de integración escolar.

-Entrevistar a cada familia de forma semanal, estrategias y avances entrono al aprendizaje de cada estudiante con NEE.

- Sensibilizar a la comunidad educativa del Colegio Integrado San Pío x de Talca, realizando talleres por curso, ejecutando actividades que borden conceptos relacionados con cada diagnóstico perteneciente a los estudiantes del PIE.

Por consiguiente, es importante mencionar las acciones del plan de inclusión del programa de integración del Colegio Integrado San Pío X, impartidas durante el año.

Etapa de Organización
-Aplicar pautas de despistaje, además de conversar con cada profesor, ya sea de asignatura o jefe, con el objetivo de ingresar estudiantes con NEE.
-Obtener autorización de los apoderados para que cada profesional del Programa de Integración pueda efectuar la evaluación correspondiente.
-Evaluar a los estudiantes con NEE y así determinar cada diagnóstico.
- Entregar diagnósticos e información a cada profesional que trabaja del colegio y a los nuevos apoderados del Programa de integración.
-Confeccionar y ordenar carpetas con la documentación de cada estudiante, así como también, los planes de apoyo individual, abordando la organización de los horarios de intervención de cada estudiante.
-Completar e imprimir registro de planificación diario.

Etapa de Desarrollo
-Proporcionar, desarrollar e intervenir psicopedagógicamente, entregando apoyo especializado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sea de carácter transitorio o permanente.
- Desarrollar un trabajo colaborativo y planificado entre los equipos de aula y profesionales involucrados en el aprendizaje de los estudiantes del programa de integración escolar. Ya sea, particularmente el trabajo con los psicólogos, psicopedagoga, fonoaudióloga y profes diferenciales.
-Imprimir y llenar el registro de planificación, haciendo hincapié en las actividades con cada alumno con NEE, así como también en el trabajo diario con los profesores y con los alumnos del todo el curso al cual asiste.
- Informar a cada familia los procesos pertenecientes al programa de integración, así como también fortalezas y necesidades de apoyo que requiere el estudiante, entregando sugerencias y orientaciones.
-Entrevistar a cada apoderado de manera semanal, informando a cada familia acerca de los avances y retrocesos de cada estudiante.
-Organizar jornadas de apoyo docente, donde se brindan y construyen estrategias de apoyo para cada nivel en cual participan los estudiantes con NEE.
-Solicitar y coordinar las actividades con los estudiantes con NEE, organizando mesas técnicas por cada estudiante.

Etapa de finalización
-Reevaluar a los estudiantes con NEE, ya sea de manera individual o grupal, con el objetivo de identificar si continúan en el programa de integración o si serán dados de alta del programa.
-Revisar y confeccionar informes psicopedagógicos, psicológicos o fonoaudiológicos, con el fin de entregar resultados a los apoderados, junto con el informe semestral que se entrega a la familia.
-Entregar si es necesario el alta de algunos estudiantes.
-Participar en el proceso de matrícula, con el objetivo de pesquisar nuevos ingresos de alumnos con NEE, ya sea desde pre kínder hasta cuarto medio.

CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Acción 1. Efectuar semanalmente un espacio de trabajo colaborativo entre los profesores de asignatura y profesores PIE para coordinar las acciones de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes pertenecientes al PIE.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Profesores de asignatura Profesores diferenciales	- Actas de reunión horas de trabajo colaborativo.
Acción 2. Realizar diagnóstico al 100% de los nuevos estudiantes que postulan al PIE.	Marzo 2023	Marzo 2023	Coordinadora PIE Profesores diferenciales	- Instrumento diagnóstico del estudiante.
Acción 3. Entregar dos informes psicopedagógicos de los estudiantes que hacen parte del PIE a sus apoderados (inicial y final).	Abril 2023 (1er. Informe)	Diciembre 2023 (2do. Informe)	Coordinadora PIE Profesores PIE	- Carpeta de los estudiantes PIE. - Firma de entrega de informes.
Acción 4. Acompañar las reuniones de co-docencia de forma aleatoria y según las necesidades de acompañamiento de los profesores diferencias y asignatura.	Marzo 2023	Noviembre 2023	Coordinadora PIE	- Acta de acompañamiento a profesores.

Acción 5. Realizar un diagnóstico de necesidades de formación de los profesionales que hacen parte del Programa de Integración Escolar (PIE) del CIT. ***Los espacios de formación que se generen de este diagnóstico se deben incorporar al Plan de Formación Local del CIT 2022.**	Marzo 2023	Marzo 2023	Coordinador PIE	- Informe de necesidades de formación de los profesionales PIE.
Acción 6. Desarrollar espacios de sensibilización con toda la comunidad educativa con temas relacionados con las necesidades educativas especiales. - Estudiantes: estos espacios se abordarán al menos dos veces al semestre en el horario de Consejo de Curso. - Equipo de trabajo: Mes de abril. - Apoderados: abordar en una reunión de apoderados durante el primer semestre.	Abril 2023	Noviembre 2023	Coordinadora PIE Profesionales PIE	- PPT de espacio. - Planificación de la actividad. - Registro fotográfico. - Asistencia o registro de invitación (según corresponda).
Acción 7. Realizar un diagnóstico final (reevaluación) al 100% de los estudiantes que hacen parte del PIE.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE Profesores diferenciales	- Instrumento de diagnóstico inicial estudiantes PIE.

Acción 8. Efectuar la adecuación curricular al 100% de los estudiantes que hacen parte del PIE.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE Profesores diferenciales	- Actividades y evaluaciones adecuadas curricularmente-
Acción 9. Cada estudiante que hace parte del PIE cuenta con carpeta con historial de su condición de salud, proceso educativo y psicopedagógico.	Mayo 2023	Mayo 2023	Coordinadora PIE Profesores diferenciales Profesionales PIE	- Carpeta con historia de los niños-as y jóvenes PIE. - Listado de chequeo por estudiante.
Acción 10. Entrega de informe a las familias sobre el proceso educativo en las áreas de salud, social, emocional y educacional.	Diciembre 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE Profesores diferenciales Profesionales PIE	- Listado de firma de entrega de informes a los apoderados. - Correo electrónico de citación a apoderado.
Acción 11. Elaborar informe de reevaluación al MINEDUC.	Diciembre 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE	- Formulario generado por la plataforma del MINEDUC.
Acción 12. Entregar dos informes sobre el estado de avance de los estudiantes construido por los profesionales psicólogos y fonoaudióloga del PIE.	Julio 2023 (1er informe)	Diciembre 2023 (2do informe)	Coordinadora PIE Psicólogos Fonoaudiólogo	- Correo electrónico a los apoderados con informe.

Acción 13. Elaborar el Formulario Único de Formación Integral (FUDEI) solicitado por el MINEDUC.	Mayo 2023	Mayo 2023	Coordinadora PIE	- Informe firmado por rectoría y la coordinación del PIE
Acción 14. Elaborar el Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA) solicitado por el MINEDUC.	Diciembre 2023	Diciembre 2023	Coordinadora PIE	- Registro de acciones informada por el CIT y reporte generado por la plataforma del MINEDUC.

Victoria Castro Acuña

Coordinadora PIE